



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Resolución 10.9

Español

Original: Inglés

ESTRUCTURA FUTURA Y ESTRATEGIAS DE LA CMS Y FAMILIA CMS

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su Décima Reunión
(Bergen, 20-25 de noviembre de 2011)

Recordando la Resolución 9.13 que estableció un proceso entre períodos de sesiones para examinar la Estructura Futura de la familia CMS (la Convención y sus existentes instrumentos) con el objetivo de fortalecer la contribución de la Convención a nivel mundial para la conservación, manejo y uso sostenible de especies migratorias en toda su área de distribución;

Recordando además el Anexo de la Resolución 9.13, que indica los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo al que se le encargó dirigir el proceso;

Observando que el mandato del Grupo de Trabajo estaba formado por tres fases de trabajo, comenzando con la evaluación de la situación actual de la organización y las actividades de la familia de la CMS y culminando con la propuesta de opciones para la futura organización y el desarrollo estratégico de la familia de la CMS para la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes;

Teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo consideró las propuestas presentadas en el documento (CMS/StC32/7) de la Secretaría de la CMS como base para el desarrollo de opciones alternativas, tal como se establece en la Resolución 9.13;

Tomando nota con agradecimiento la labor realizada por el Grupo de Trabajo en sus tres reuniones y en los períodos entre las mismas;

Reconociendo las generosas contribuciones financieras proporcionadas por los Gobiernos de Francia, Suiza, Alemania y Finlandia para la elaboración de informes y la organización de reuniones;

Agradeciendo el notable apoyo brindado por la Secretaría a la labor del Grupo de Trabajo durante el período de sesiones y la amplia contribución proporcionada por las Secretarías de la familia de la CMS;

Teniendo en cuenta el apoyo y la orientación proporcionada por el Comité Permanente y las contribuciones del PNUMA y las organizaciones asociadas;

Reconociendo otros procesos paralelos que se han realizado en la CMS, que también han contribuido, como la revisión de las vías de migración globales por el Grupo de Trabajo dedicado del Consejo Científico y los exámenes de los instrumentos existentes de la CMS y de los proyectos por grupos taxonómicos (tortugas y mamíferos terrestres) en la Resolución 9.2 y el trabajo sobre los cetáceos en la Resolución 8.22;

Recordando la Resolución 9.2, relativa a la conclusión de los instrumentos actualmente en desarrollo y la elaboración de nuevos instrumentos en el marco de la CMS, que tienen que vincularse a los resultados de la Estructura futura de la CMS;

Recordando también que la Resolución 9.2 y la decisión del Comité Permanente en su 37ª Reunión, haciendo un llamamiento a mantener el impulso en lo que respecta a los instrumentos que se encuentra en una etapa avanzada de su negociación;

Reconociendo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 9.2 y con las sugerencias formuladas en el contexto del proceso de Estructura futura, que la Secretaría ya ha realizado un análisis de las deficiencias y las opciones para identificar las soluciones más adecuadas para mejorar la conservación del elefante en África Central;

Reconociendo además que la Secretaría ha estado trabajando con las Secretarías de sus Acuerdos hijos, en particular desde el inicio del proceso de Estructura futura, para aumentar la eficiencia y mejorar las sinergias de una serie de aspectos, incluyendo la recaudación de fondos, la captación de Partes, la organización y la representación en las reuniones; y

Destacando que la decisión tomada en relación al futuro de la fusión de las funciones de Secretaría de la CMS y de ASCOBANS debe vincularse a los resultados de la labor iniciada por la Res.9.13 sobre la Estructura Futura de la CMS;

*La Conferencia de las Partes de la
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Aprueba* el conjunto de las actividades priorizadas en el Anexo I (basadas en las tres opciones presentadas en el documento PNUMA/CMS/Inf.10.14.10 tal como fueron enmendadas);
2. *Adopta* un conjunto de actividades descritas en el Anexo 2, incluyendo sus implicaciones institucionales, legales y organizacionales para su implementación en 2012-2014 y a ser llevadas a cabo con los medios proporcionados, el presupuesto básico, las contribuciones voluntarias de las Partes o donaciones de los patrocinadores;
3. *Solicita* al Grupo de Trabajo para el Plan Estratégico establecido por la Resolución 10.5, a hacer uso de las actividades a medio y largo plazo en el Anexo 3 como una parte integral del desarrollo del Plan Estratégico de la CMS para 2015-2013;
4. *Urge* a las Partes y órganos institucionales de la CMS e *invita* al PNUMA y a los actores pertinentes a contribuir a y/o llevar a cabo las actividades identificadas en el Anexo 1; y

5. *Encarga* a la Secretaría de la CMS, e *invita* a las secretarías de los instrumentos de la CMS, según proceda, a informar al Comité Permanente (o sus órganos institucionales equivalentes en los instrumentos de la CMS) sobre los avances de la implementación del Anexo 2.

Anexo 1 – Actividades categorizadas por prioridad de acción a corto, medio y largo plazo.

	ACTIVIDAD	OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CORTO PLAZO: PARA LA COP 2014	MEDIO PLAZO: PARA LA COP 12 - 2017	LARGO PLAZO: PARA LA COP 13 - 2020
1	Alineación con la reforma de la gobernanza internacional ambiental.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los procesos de decisión internacionales coherentes para la gobernanza ambiental. - Catalizar los esfuerzos internacionales para procurar la implementación de los objetivos acordados a nivel internacional. - Apoyar los procesos de gobierno e instituciones ambientales a nivel regional, subregional y nacional. - Promover y apoyar la base ambiental para el desarrollo sostenible a nivel nacional. 	La Secretaría y el Comité Permanente de la CMS deben monitorear el progreso actual y participar en la reforma de la gobernanza internacional ambiental.(1.1)	Discusión de reformas en las COP y Comités Permanentes (1.2)	Implementación de reformas, cuando proceda (1.3)
2	Mejora de la asociación de trabajo.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las oportunidades de asociación. - Compartir las mejores prácticas. - Utilizar los recursos comunes. - Compartir conocimientos y experiencia. - Coordinación de actividades de conservación. 	<p>Una colaboración más estrecha con las oficinas regionales del PNUMA, en su caso, para ayudar en la creación de capacidad y apoyo tecnológico de la CMS y su familia; (Ya existente y se basa en el trabajo actual de mapeo) (2.1)</p> <p>Alentar a las ONG y al sector privado a</p>	Cooperación más estrecha de trabajo con organizaciones asociadas (incluidas las ONG, comunidades locales e indígenas y Estados (2.3)	Desarrollar centros regionales para la implementación de los AAM a fin de identificar sinergias y vínculos entre los AAM y evitar la duplicación de proyectos y actividades, por ejemplo, SPREP. (Largo plazo tiene como objetivo basarse

			<ul style="list-style-type: none"> - Identificar sinergias potenciales con base a programas de trabajo, geografías e intereses comunes o compartidos. - Utilizar el conocimiento local. 	involucrarse en los acuerdos y MdE. (2.2)		en el trabajo realizado a Corto y medio plazo) (2.4)
3	Mejorar la investigación e información científica.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de las necesidades de investigación. - Intercambio de información sobre investigación y datos. - Proporcionar un acceso fácil a todos los miembros de la Familia CMS de la información existente y la investigación futura. - Desarrollo de las investigaciones pertinentes sobre las amenazas y problemas comunes. 	Explorar oportunidades para mejorar las sinergias entre la base científica de la CMS con el desarrollo de IPBES, así como colaborar y aprender las lecciones de los actuales centros de datos (por ejemplo TEMATEA, el PNUMA-CMCM, UICN, Wetlands International) para mejorar el logro de los objetivos de la Familia CMS. (Externo) (3.1)	La CMS debe coordinar programas de investigación científica basados en la identificación de problemas comunes y amenazas compartidas en la familia de la CMS para reducir la duplicación y las superposiciones y mejorar las economías de escala. Para ser utilizado para promover la CMS a otros convenios - administrado por la CMS, pero abierto a toda la comunidad para utilizarlo - usado para elevar el perfil de la CMS (Interno). (3.2)	Crear un centro de datos científicos de especie migratoria, lo que facilitaría el uso de datos sobre especies migratorias como indicadores del cambio climático (Interno). (3.3)

4	Mejorar la comunicación y buscar oportunidades para desarrollar concienciación de la CMS y la Familia CMS.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de sistemas internos para mejorar la comunicación entre los grupos de trabajo, las Partes, los acuerdos e instituciones y aumentar la accesibilidad a la información dentro de la familia de la CMS. - Desarrollo de sistemas externos para elevar el perfil y el aumento de la conciencia de la CMS y la Familia CMS. - En su caso, mejorar los actuales sistemas de TI, por ejemplo, el sistema existentes de sitio web. - Rediseño de la web para incluir dirigirse a grupos específicos de audiencia. 	Las Partes/Signatarios deben traducir documentos de orientación a los idiomas locales para facilitar la implementación. (4.4)	
				Producir la website de la CMS en 3 idiomas.(4.1)	Realizar campañas de sensibilización para garantizar que la CMS es reconocida por las instituciones públicas, académicas, organizaciones internacionales y otros como el líder global en la protección de las especies migratorias. La CMS debe coordinar las actividades comunicación (enlaza con a largo plazo). (4.2) La CMS debe coordinar las operaciones y estrategias de comunicación como los servicios centralizados en los Acuerdos / MdE. Coordinar prensa y anuncios en los medios y la implementación de

					<p>campañas de las especies y actos públicos. Apoyo al desarrollo y mantenimiento de sitios web de la Familia CMS y la CMS. proporcionar concienciación centralizada en común sobre amenazas compartidas a través de publicaciones y recursos en línea, cuando sea posible. (4.3)</p>	
5	Llevar a cabo un análisis de las carencias globales a nivel del Convenio y evaluar la adecuación de recursos.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Dar prioridad a los recursos mediante una mejor cooperación y el intercambio de recursos. - Determinar si hay posibles asociaciones apropiadas. - Trabajar con el Consejo Científico. - Compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas. 	<p>Evaluaciones de análisis de carencias mundiales, incluyendo:</p> <p>1. La Secretaría de la CMS debe coordinar un análisis de las carencias a nivel de la Convención: considerar las cuestiones que se están abordando, las cuestiones que no se abordan, si otro organismo se ocupa de estas cuestiones, el análisis de carencias científico y lo que es necesario investigar. (5.1)</p>	<p>Aplicación de las recomendaciones del análisis de carencias y evaluación de los recursos. (5.2)</p>	

				<p>2. Evaluación de los recursos de la Convención (Secretaría de la CMS y MdE). (5.3)</p> <p>3. Realizar una evaluación de los MdE y su viabilidad. (16.3)</p>		
6	Planes estratégicos coordinados para la Familia de la CMS.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el trabajo de la Familia CMS. - Fomentar el establecimiento de prioridades. - Compartir y maximizar los recursos. - Identificar las posibles sinergias y vínculos entre los programas y proyectos. 	<p>Planificación.</p> <p>Análisis y evaluación de planes estratégicos. (6.1)</p> <p>Desarrollo. (6.2)</p>	Implementación. (6.3)	
7	Reestructuración del Consejo Científico para maximizar la experiencia y el conocimiento.	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar oportunidades potenciales y pertinentes para maximizar la experiencia y el conocimiento del Consejo Científico para apoyar mejor a la CMS. - Identificar las carencias en el conocimiento y/o experiencia en la actual composición del Consejo Científico. - Ampliar el asesoramiento e intercambio de conocimientos en la familia de la CMS. 	Proceso de planificación, evaluación y análisis de las carencias. (7.1)	<p>Implementación de la revisión de la membresía del Consejo Científico de la CMS basándose en agrupaciones de especies o cuestiones temáticas. (7.2)</p> <p>Institución Científica amplia para la CMS si procede. (7.3)</p>	

8	Identificar oportunidades de cooperación y coordinación a nivel local y regional mediante la creación de sinergias basadas en la geografía.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la eficiencia de los recursos. - Proporcionar oportunidades para mejorar la integración y reducir al mínimo la superposición institucional a través de la cooperación y el intercambio de recursos que permiten la asistencia y apoyo logístico mutuos. - Desarrollo de sinergias locales y/o regionales con las partes interesadas. - Identificar programas de trabajo común o compartido. - Apoyar la creación de capacidad, la recaudación de fondos y la ejecución a nivel local. 	Tener un coordinador local, cuando proceda, en cada una de las regiones administrativas de la CMS con la asistencia del PNUMA, las ONG, los AAM y las Partes, regionalizando así los esfuerzos de conservación. (8.1 y 8.2)	Los acuerdos/MdE deben considerar la posibilidad de mejorar colaboración y cooperación a través de por ejemplo, compartir oficina/personal/recursos (por ejemplo, Abu Dhabi para los MdE de Dugongos y Aves rapaces). (8.3)	
---	---	-------	--	---	---	--

9	Armonización e interoperabilidad de gestión de la información y sistemas de presentación de informes cuando sea apropiado y aplicable a la familia CMS.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la duplicación de los informes. - Analizar y comparar los datos. - Acceso a los datos. - mejora de la coordinación de la recogida, almacenamiento y gestión de sistemas. - Reducir el esfuerzo y tiempo dedicado a la recopilación y notificación de información en la familia de la CMS. 	<p>Utilización de la colección de datos existentes externos a la CMS (por ejemplo de UNEP-CMCM) (Externo). (9.1)</p> <p>Basarse en las prácticas actuales de armonización de presentación de datos y el desarrollo de sistemas actuales, probablemente utilizando el trabajo en curso realizado por AEWA y IOSEA. (9.2)</p>	<p>La centralización y armonización de los formatos de los informes y devoluciones.</p> <p>Desarrollo de tecnología de la información y sistemas y procedimientos centralizados en relación con el almacenamiento y análisis de datos. (Interno). (9.3)</p> <p>Coordinar el acceso a datos de investigación como un servicio centralizado en los acuerdos de la CMS. (Interno) (9.4)</p>	La CMS debe centralizar el desarrollo y la gestión de los sistemas de cartografía y sistemas de gestión compartida. (9.5)
10	Fortalecimiento de la coordinación y prestación de servicios de los MdE.	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Que el MdE reciba servicios coordinados. - Puesta en común de recursos, conocimientos y experiencias en los MdE. 	Asegurar niveles de dotación de personal apropiados de la Unidad de coordinación de Acuerdos (10.1)	Asegurar niveles de dotación de personal apropiados para todos los MdE no representados actualmente (10.2)	Presupuesto central de CMS para grupos de especies y MdE, cuando proceda. (10.3)

			<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de los recursos disponibles. - Evitar la duplicación y promover la coherencia en todos los MdE. 				
11	<p>Buscar oportunidades para coordinar reuniones entre las instituciones, grupos de trabajo y en los acuerdos de la Familia CMS.</p>	1, 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar y compartir recursos. - Reducir el tiempo comprometido necesario para asistir a las reuniones. - Aumento de la asistencia. - Mejora del intercambio de conocimientos e información. - Ampliación de conocimientos e información. - Desarrollar relaciones sinérgicas. 	<p>Priorización y coordinación de los organismos científicos, grupos de trabajo, etc. (Interno) (11.1)</p>	<p>Coordinación y priorización de las COP y MOP. (Interno). (11.2)</p> <p>Coordinar con las organizaciones internacionales reuniones comunes relativas a cuestiones de interés común (por ejemplo, la UICN) y programas comunes de investigación sobre conservación, planes de acción para las especies y actividades de creación de capacidad de conservación sobre el terreno. (Externo) (11.3)</p>		
12	<p>Medidas para priorizar el crecimiento de la CMS y la Familia CMS.</p>	1, 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el crecimiento de la familia de la CMS. - Maximizar la eficiencia de los recursos. - Identificar las amenazas comunes compartidas en programas de 	<p>Alienta a más países del área de distribución a hacerse Partes/Signatarios de la CMS y la Familia de la CMS. (12.2) en curso comienza a corto plazo</p>	<p>Acuerdos y MdE se centrados sólo en las especies migratorias.(como política) (12.1)</p> <p>Crear criterios para evaluar propuestas de nuevos posibles</p>	<p>Ampliar el alcance de los acuerdos/MdE existentes en lugar de desarrollar nuevos acuerdos /</p>	

		<p>conservación y las respuestas pertinentes a través del uso de las mejores prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar sinergias. - Cobertura mundial. - Enfoque de desarrollo de nuevos acuerdos. 	<p>acuerdos. Estos criterios deben incluir necesidades científicas, valor añadido de la implicación de la CMS, sinergias existentes y potenciales (interna y externamente) los criterios de financiación y la existencia de un coordinador voluntario. Un ejemplo de valor añadido incluye la consideración de si el nuevo acuerdo fomentará la participación y ampliará las Partes, incluyendo la consideración de si el acuerdo propuesto tiene mejor servicio en otro AAM u otras iniciativas. (Incluye - Mejorar la identificación de los objetivos prioritarios y dar prioridad a las actividades en curso y Desarrollo de una política en la que el monitoreo sea parte de cualquier MdE en el futuro. (Incluye: Desarrollo y/o utilización de indicadores para monitorear la eficacia de los acuerdos, la implementación y eficacia de los MdE para ser revisados a nivel de la COP; Después de un período de tiempo la Secretaría CMS debe informar sobre la implementación del MdE) (12.3 y 12.5)</p>	<p>MdE (ej. AEWA y MdE elefantes). (12.4)</p>	
--	--	---	--	---	--

13	Buscar oportunidad es para ampliar y desarrollar la creación de capacidad en la familia de la CMS.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y mejorar la creación de capacidad para mejorar los esfuerzos de conservación e implementación. - Incluir talleres centralizados por región o por intereses comunes temáticos, por ejemplo, el desarrollo de instrumentos de política nacional, prácticas de presentación de informes y seguimiento de especies. 	Trabajar con socios locales y regionales para desarrollar la creación de capacidad.(13.1)		
				La CMS proporciona servicios centralizados relativos a la creación de capacidad con la familia de la CMS, incluida la formación y actividades educativas. (13.2)		
14	Buscar oportunidad es para ampliar y mejorar las actividades de recaudación de fondos.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las actividades de recaudación de fondos. - Desarrollar sinergias. - Identificar las oportunidades de financiación. 	Trabajar con los socios y partes interesadas para ampliar las actividades de recaudación de fondos. (14.1)		
15	Mayor colaboración entre los acuerdos de la CMS (para opción 2) a través Secretarías	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas o basadas en la geografía o agrupación de especies. - Maximizar los recursos. - Fomentar la cooperación entre los acuerdos. 	Cooperación y coordinación entre programas y proyectos de acuerdos sobre la base de agrupación de especies, cuestiones temáticas o geográficas, según convenga. (15.1)	Considerar si el apropiado la fusión de acuerdos, basado en la geografía o agrupación de especies. (15.3)	

	(para opción 3) o de fusión de acuerdos basados bien en la geografía o en grupos de especies.		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de programas de conservación comunes. - Consolidación de la financiación. 	Si procede cooperación y coordinación entre las secretarías de acuerdo, por ejemplo, basándose en agrupación de especies o en la geografía. (15.2)	
16	Seguimiento de la implementación.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Una evaluación de la calidad de trabajo que se está realizando, identificación de carencias en los programas y las posibles medidas que pueden ser necesarias con el fin de cubrir las carencias. - Mejorar la implementación en toda la familia de la CMS. - Medir los resultados. - Compartir las mejores prácticas. 	Uso de sistemas de evaluación y monitoreo externos (por ejemplo por el PNUMA-CMCM). (Externo) (16.1)	Mejorar los mecanismos para medir la implementación de la CMS y su Familia, tanto desde la perspectiva de las Partes como de la conservación, la calidad del trabajo, la identificación de las carencias y proponer medidas para cubrir estas carencias. Desarrollo de indicadores para medir los planes de acción. (Interno) (16.2)

Anexo 2 – Actividades para implementación en 2012-2014

Actividad
1.1 Alineación con la reforma de la gobernanza internacional ambiental.
2.1 Colaboración más estrecha con oficinas regionales del PNUMA, para ayudar la creación de capacidad y apoyo tecnológico de la CMS y su Familia.
2.2 Alentar a más ONG y organizaciones del sector privado a implicarse en Acuerdos y MdE
3.1 Explorar oportunidades para mejorar las sinergias entre la base científica de la CMS con el desarrollo de IPBES, así como colaborar y aprender las lecciones de los actuales centros de datos (por ejemplo TEMATEA, el PNUMA-CMCM, UICN, Wetlands International) para mejorar el logro de los objetivos de la Familia CMS
4.1 Producir la website de la CMS en 3 idiomas
4.4 Partes/Signatarios deben traducir los documentos de orientación en los idiomas locales para ayudar en la implementación.
5.1 La Secretaria de la CMS debe coordinar un análisis de las carencias a nivel de la Convención: considerar las cuestiones que se están abordando, las cuestiones que no se abordan, si otro organismo se ocupa de estas cuestiones, el análisis de carencias científico y lo que es necesario investigar. Realizar una evaluación de los MdE y su viabilidad.
5.3 Evaluación de los recursos
16.3 realizar una evaluación de los MdE y su viabilidad.
6.1 planes estratégicos coordinados para la Familia de la CMS
6.2 planes estratégicos coordinados para la Familia de la CMS
7.1 planificación, evaluación y análisis de carencias
8.1 Regionalizar los esfuerzos de conservación al tener puestos locales con la asistencia del PNUMA, las ONG y los AAM.
8.2 Tener una presencia en cada una de las regiones administrativas de la CMS en relación con, y en lo posible, con la asistencia del PNUMA, las ONG, los AAM y las Partes
9.1 Utilización de la colección de datos existentes externos a la CMS (dentro de la Convención – CMS y MdE) (por ejemplo de UNEP-CMCM)
9.2 Basarse en las prácticas actuales de armonización de presentación de datos y el desarrollo de sistemas actuales, probablemente utilizando el trabajo en curso realizado por AEWa y IOSEA.
10.1 Ampliar los niveles de dotación de personal para la unidad de coordinación de MdE para la prestación de servicios de los MdE.
11.1 Priorización y coordinación de reuniones de COP, MOP, MOS, comités asesores, grupos de trabajo, etc.
12.1 Acuerdos y MdE se centrados sólo en las especies migratorias.
12.2 Alentar a más Estados del área de distribución a ser Partes/Signatarios de la CMS y de la Familia CMS.
12.3 Crear criterios para evaluar propuestas de nuevos posibles acuerdos.
12.5 Desarrollo de una política en la que el monitoreo sea parte de cualquier MdE en el futuro.
13.1 Trabajar con socios locales y regionales para expandir y desarrollar creación de capacidad en toda la Familia CMS
13.2 La CMS proporciona servicios centralizados relativos a la creación de capacidad con la familia de la CMS, incluida la formación y actividades educativas.
14.1 la CMS coordina las actividades de recaudación de fondos y trabaja con los socios y partes interesadas para ampliar las actividades de recaudación de fondos
15.1 Colaboración mejorada entre los acuerdos de la CMS por medio de programas y proyectos basándose bien en la geografía o en grupos de especies.

15.2 Colaboración mejorada entre los acuerdos de la CMS vía Secretarías basándose bien en la geografía o en grupos de especies.

16.1 Utilización de sistemas de evaluación y monitoreo externos a la CMS (por ejemplo por el PNUMA-CMCM).

**Anexo 3 –
Actividades a incluir en el desarrollo del Plan Estratégico de la CMS para 2015-2023**

Actividad
1.2, 1.3, 2.3, 2.4, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, 4.4, 5.2, 6.3, 7.2, 7.3, 8.3, 9.3, 9.4, 9.5, 10.2, 10.3, 11.2, 11.3, 12.2, 12.4, 13.2, 14.1, 15.2, 15.3, 16.2